

Córdoba, _____

Sra. Decana de la
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
Dra. Silvia Correa
s / d

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitar se me reconozcan las asignaturas aprobadas en mi Facultad de origen con asignaturas de la carrera de de la Facultad de Ciencias Químicas. Adjunto a la presente la documentación solicitada.

Declaro por este medio no haber solicitado dicho trámite con anterioridad.

Saludo a Usted atentamente.

Firma

Apellido y nombres:
DNI:
N° Celular y empresa telefónica:
E-mail:
Domicilio completo:
Facultad de la cual proviene:
Carrera de la cual proviene:

ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN FORMATO PDF:

- Carta de presentación.
- DNI, Cedula de Identidad o Pasaporte (frente y dorso).
- Certificado Analítico de la Facultad de origen (con aplazos).
- Programa de las asignaturas, debe contener: bibliografía, carga horaria y trabajos prácticos con legalización digital (todo en un único documento pdf).
- Plan de estudio.
- Escala de calificaciones.
- Sanciones disciplinarias.
- Cancelación de matrícula (si es la misma carrera).
- Analítico del secundario completo terminado en Argentina debe estar legalizado por el Rectorado de la UNC. En caso, de estudios secundarios terminados en el extranjero deberá presentar el certificado analítico o diploma (en el caso que su país otorgue diploma) convalidado o revalidado por el Ministerio de Educación de la Reduplica Argentina.
- Constancia otorgada por un organismo competente del país de origen que acredite que la Universidad en la que curso los estudios es reconocida y autorizada para funcionar.
- Los ciudadanos extranjeros no hispanoparlantes que soliciten el reconocimiento de estudio deberán junto a la solicitud, el certificado de aprobación del examen CELU (Certificado de Español, Lengua y Uso) con nivel intermedio, mención muy bueno legalizado por el organismo que lo emita.
- Comprobante de Pago bancario de tasa (Ver instructivo).

Cabe señalar que toda la documentación presentada debe estar legalizada por las Autoridades donde usted ha cursado dichos estudios.

CONVALIDACIÓN de los estudios nivel medio extranjero ante el Ministerio de Educación de la Nación Argentina - (Montevideo 950-PB- Capital Federal- Bs.As.)

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/tramites/reconocer-titulo-secundario-de-paises-sin-convenio>

Debe ser enviado a: pacesyequivalencias@quimicas.unc.edu.ar

INSTRUCTIVO PARA PAGO BANCARIO DE TASA DE RETRIBUCIÓN DE GASTOS POR SERVICIOS:

Las tasas de servicios se abonan vía banco con depósito o transferencia a la cuenta bancaria de la UNC - Facultad de Ciencias Químicas / CUIT 30-54667062-3

Datos Bancarios:

Cuenta Corriente 21319115/79

Banco: Nación Argentina

Suc.1570

CBU 0110213220021319115795

Al momento de efectuar la operación bancaria en el campo de referencia debe consignarse el apellido y nombre del titular del trámite.

Una vez efectuada la transacción bancaria, enviar mail a gabrielacastellano@unc.edu.ar (CC: candeantonelli@unc.edu.ar) indicando:

Asunto: tipo de trámite (Pase y Equivalencias),

Archivo adjunto: copia de la constancia bancaria de depósito/transferencia legible

Datos: Nombre y apellido del titular del trámite

DNI

Una vez verificado el pago en los registros bancarios se procede a la facturación electrónica, la misma será remitida por correo electrónico como respuesta al mail indicado en el punto precedente.

Tener en cuenta que la visualización de la transacción bancaria se encuentra disponible al día hábil siguiente de efectuada por lo que el interesado deberá prever ese plazo como necesario para que la Dirección de Tesorería de la Facultad verifique y proceda a la emisión de factura correspondiente.